


Montaña

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0717

DCD - 2017-100

Ibagué, 07 SEP 2017

Doctor
CESAR AUGUSTO GONZALEZ VELASQUEZ
 Gerente
 Hospital Serafín Montaña
 San Luis - Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial al Hospital Serafín Montaña del municipio de San Luis Tolima:

1. ANTECEDENTES

Originó el presente procedimiento especial la denuncia 039 de 2016 remitida por el señor JOSÉ FLAMINIO ACOSTA veedor de salud del corregimiento de Payandé, la cual hace relación a presuntos hechos irregulares en la contratación celebrada en la vigencia 2015.


Analizada la documentación allegada con la denuncia, se pudo establecer que el mencionado hospital, celebró durante la vigencia 2015 alrededor de 343 contratos de prestación de servicios, suministro y obra pública; por tal motivo y teniendo en cuenta el reducido tiempo para adelantar el proceso de auditoría exprés, mediante mesa de trabajo No. 001 se decidió analizar los contratos directamente relacionados con la denuncia, cuyos objetos tuvieran relación directa con mantenimiento de ambulancias, combustibles, mantenimiento de computadores, mantenimiento de equipos biomédicos, mantenimiento de instalaciones y contratos de prestación de servicios de asesores jurídicos.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría exprés adelantada, conceptúa que la gestión en el Hospital Serafín Montaña del municipio de San Luis, no cumple con los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía, teniendo en cuenta la irregularidades advertidas en le ejecución de los contratos celebrados durante la vigencia 2015.

Del análisis a la documentación suministrada por la Gerencia del hospital, se estableció lo siguiente:



 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0717- Contrato 190 – 17-06-2015 Prestación de servicios

Contratista: Carlos Arturo Forero Moreno
 Objeto: Prestar los servicios de optometría
 Valor: \$4.000.000
 Plazo: Un mes

1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL.

El objeto del contrato de prestación de servicios 190 del 17 de julio de 2015, suscrito entre el señor Carlos Arturo Forero Moreno de profesión optómetra y el Hospital Serafín Montaña Cuellar del municipio de San Luis Tolima, establece que el *"Contratista se obliga a realizar la valoración de optometría en las brigadas de salud del Hospital Serafín Montaña Cuellar realizadas en las diferentes veredas del municipio como son: Payande, Santa Isabel, Tomín, Malnombre, Caimital, Tomogo, Salitre y San Luis.*

En la verificación de los documentos que reposan en la carpeta de archivo del mencionado contrato, no se evidenció documento alguno que soportara su ejecución, como son: listado de beneficiarios o personas valoradas por el optómetra, informe de actividades por parte del contratista e informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor, que hacen concluir que el servicio contratado no se prestó; no obstante lo anterior, el contrato se canceló en su totalidad, con el comprobante de egreso 789 del 25 de junio de 2015.


Así las cosas, por la falta de diligencia y cuidado en el control y supervisión del mencionado contrato, el Hospital Serafín Montaña Cuellar sufrió un presunto detrimento patrimonial por la suma de Cuatro Millones de pesos (\$4.000.000) representados en el valor del mencionado contrato.

Mediante oficio DTCFMA – 0220 de abril 21 de 2017, se solicitó al Hospital la documentación soporte de la valoración de optometría, dentro de las brigadas de salud, de lo cual el Hospital no allegó documentos que soporten la prestación del servicio.

- Contrato 232 de julio 23 de 2015

Contratista: Nelly Carvajal Flórez
 Objeto: Apoyo Logístico en las actividades del convenio interadministrativo No. 149 de mayo 15 de 2015, suscrito entre el Hospital Serafín Montaña Cuellar y el municipio de San Luis Tolima.

Valor: \$32.303.000
 Plazo: 112 días

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL ESTADO</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

2. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL.

0717

Con relación al mencionado contrato tenemos que, su objeto contractual es muy general y en la minuta como tal no existe cláusula de obligaciones del contratista que pudiera detallar de forma clara que actividades logísticas de apoyo realizó la contratista.

Así mismo, revisados los pagos efectuados a la mencionada señora se pudo establecer que se le hicieron los siguientes pagos:

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	VALOR
14-08-2015	860	\$6.460.600
30-10-2015	942	\$2.000.000
25-11-2015	965	\$11.000.000
		\$2.000.000
TOTAL		\$21.460.600

Dentro de los documentos que soportan los pagos efectuados a la mencionada contratista no se encuentra factura o cuenta de cobro del servicio prestado, informe de actividades por parte del contratista, como tampoco informe y recibido a satisfacción del supervisor del contrato, que avalen el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, y por la falta de diligencia y cuidado, así como por el incumplimiento de las funciones del supervisor, se produjo un presunto detrimento patrimonial al Hospital Serafín Montaña Cuellar del municipio de San Luis, por la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$21.460.600)


- CONTRATOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

La Gerencia del Hospital Serafín Montaña Cuellar del municipio de San Luis, durante la vigencia 2015, celebró los siguientes contratos de suministro de combustible:

- 032 – 05-01-2015 \$ 8.000.000 Plazo dos meses.
- 076 – 02-03-2015 \$14.000.000 Plazo tres meses.
- 169 – 03-06-2015 \$26.000.000 Plazo cinco meses.
- 290 – 03-11-2015 \$ 6.000.000 Plazo dos meses.

Con relación a los mencionados contratos, se procedió a confrontar los recibos de combustible entregados por el proveedor en las cuentas de cobro, con el libro de las remisiones de las ambulancias, arrojando el siguiente resultado:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0717 3. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL.

El objeto de los contratos de suministro de combustible relacionados anteriormente, precisan que el contratista se compromete con el hospital al "Suministro a precio unitario por galón de combustible para automotor de: ACPM, Gasolina y Lubricantes para el parque automotor cuya propiedad o tenencia radican en cabeza del hospital."

Así las cosas, de la confrontación realizada entre los recibos de combustible presentados por la Estación de Servicios, para el respectivo pago, se estableció que se suministró combustible a vehículos cuyas placas no aparecen en el parque automotor de propiedad del hospital, algunos recibos sin número de placa y otros a motos, que no son de propiedad del mencionado ente hospitalario, como se relaciona a continuación:

ENERO				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
07-01-2015	2267	GRD-468	GASOLINA	35,000
07-01-2015	2264	SIN	GASOLINA	70,000
08-01-2015	2274	GRD-468	GASOLINA	35,000
08-01-2015	2276	GRD-468	GASOLINA	65,000
09-01-2015	2280	GRD-468	GASOLINA	60,000
10-01-2015	2284	GRD-468	GASOLINA	60,000
13-01-2015	1476	GRD-468	GASOLINA Y ACIETE	87,500
15-01-2015	1304	GRD-468	GASOLINA	60,000
15-01-2015	1302	GRD-468	GASOLINA	75,000
16-01-2015	1313	GRD-468	GASOLINA	60,000
16-01-2015	1305	GRD-468	GASOLINA	40,000
20-01-2015	1983	GRD-468	ACEITE	103,000
20-01-2015	1957	GRD-468	GASOLINA	70,000
22-01-2015	1986	IBY-366	GASOLINA	70,000
22-01-2015	1989	IBY-366	GASOLINA	40,000
28-01-2015	2050	IBY-366	GASOLINA	30,000
28-01-2015	2044	IBY-366	GASOLINA y ACIETE	78,000
29-01-2016	2073	IBY-366	GASOLINA	75,000
29-01-2015	2076	IBY-366	GASOLINA	72,000
29-01-2015	2071	IBY-366	GASOLINA	40,000
30-01-2015	2087	IBY-366	GASOLINA	60,000
30-01-2015	2083	IBY-366	GASOLINA	60,000
30-01-2015	2088	IBY-366	GASOLINA	30,000
31-01-2015	2092	IBY-366	GASOLINA	60,000
TOTAL				1,435,500



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL ESTADO

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: CF-Control Fiscal


Código: RCF-012B

Versión: 01

0717

FEBRERO				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
02-02-2015	2098	IBY-366	GASOLINA Y ACEITE	42,500
04-02-2015	2129	IBY-366	GASOLINA	60,000
04-02-2015	2132	IBY-366	GASOLINA	80,000
05-02-2015	2149	IBY-366	GASOLINA	60,000
08-02-2015	2225	IBY-366	GASOLINA	70,000
09-02-2015	2243	IBY-366	GASOLINA	82,000
13-02-2015	2194	IBY-366	GASOLINA	90,000
14-02-2015	2200	IBY-366	GASOLINA	60,000
18-02-2015	56	IBY-366	GASOLINA	75,000
25-02-2015	2025	IBY-366	GASOLINA	60,000
16-02-2015	18	MOTO	GASOLINA	15,000
17-02-2015	51	GRD-468	GASOLINA	82,000
27-02-2015	2037	SIN	GASOLIN Y ACEITE	82,000
27-02-2015	2038	GRD-468	GASOLINA	60,000
26-02-2015	2028	GRD-468	GASOLINA	72,000
TOTAL				990,500

MARZO				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
02-03-2015	2071	GRD-468	GASOLINA	90,000
02-03-2015	2067	GRD-468	GASOLINA	40,000
06-03-2015	2488	GRD-468	GASOLINA	73,000
09-03-2015	2499	GRD-468	GASOLINA	60,000
10-03-2015	1387	GRD-468	GASOLINA	80,000
12-03-2015	157	SIN	GASOLINA	110,000
13-03-2015	170	IBY-366	GASOLINA Y ACEITE	145,000
20-03-2015	1101	NDU71A	GASOLINA	10,000
21-03-2105	1110	SIN	GASOLINA	50,000
25-03-2015	1131	GRD-468	GASOLINA	90,000
27-03-2015	1142	GRD-468	GASOLINA	70,000
TOTAL				818,000

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0717

ABRIL					
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR	ACEITE
08-04-2015	238	GRD-468	GASOLINA	90,000	0
09-04-2015	240	MOTO	GASOLINA	16,000	0
10-04-2015	1152	GRD-468	GASOLINA	90,000	0
10-04-2015	1153	IBY-366	GASOLINA	60,000	0
13-04-2015	1171	MOTO	GASOLINA	12,900	0
13-04-2015	1174	MOTO	GASOLINA	10,000	0
14-04-2015	1181	IBY-366	GASOLINA	30,000	0
14-04-2015	1183	MOTO	GASOLINA	24,000	0
15-04-2015	1188	GRD-468	GASOLINA	71,000	0
15-04-2015	1188	GRD-468	GASOLINA	71,000	0
15-04-2015	1191	GRD-468	GASOLINA, ACEITE Y LIQUIDO	60,000	29000
17-04-2015	1196	MOTO	GASOLINA	15,000	0
19-04-2015	2313	SIN	GASOLINA	105,000	0
19-04-2015	2318	GRD-468	GASOLINA	67,000	0
20-04-2015	2323	GRD-468	GASOLINA	110,000	0
22-04-2015	2337	GRD-468	GASOLINA	30,000	0
23-04-2015	2340	GRD-468	GASOLINA	30,000	0
24-04-2015	2346	GRD-468	GASOLINA Y ACEITE	40,000	35000
24-04-2015	2347	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
26-04-2015	2219	SIN	GASOLINA	50,000	0
27-04-2015	2224	GRD-468	GASOLINA	35,000	0
27-04-2015	2223	GRD-468	GASOLINA	90,000	0
28-04-2015	2232	SIN	GASOLINA	12,000	0
28-04-2015	2234	GRD-468	GASOLINA	35,000	0
29-04-2015	2236	GRD-468	GASOLINA	20,000	0
30-04-2015	2244	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
TOTAL				1,293,900	64,000



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-012B

Versión: 01

0717

MAYO					
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR	ACEITE
04-05-2015	2358	GRD-468	GASOLINA	90,000	0
07-05-2015	2376	IBY-366	GASOLINA	90,000	0
08-05-2015	2379	GRD-468	GASOLINA Y ACEITE	89,000	13,000
08-05-2015	2381	GRD-468	GASOLINA	110,000	0
11-05-2015	2395	GRD-468	GASOLINA	50,000	0
11-05-2015	2393	GRD-468	GASOLINA	50,000	0
12-05-2015	1256	GRD-468	GASOLINA	82,000	0
13-05-2015	1266	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
12-05-2015	1286	GRD-468	GASOLINA	70,000	0
15-05-2015	1282	SIN	GASOLINA	10,000	0
15-05-2015	1284	SIN	GASOLINA	10,000	0
15-05-2015	1283	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
15-05-2015	1277	GRD-468	GASOLINA Y LIQUIDO	10,000	6,000
16-05-2015	1295	GRD-468	GASOLINA	75,000	0
19-05-2015	2413	GRD-468	GASOLINA	30,000	0
20-05-2015	2418	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
21-05-2015	2426	GRD-468	GASOLINA	10,000	0
22-05-2015	2436	GRD-468	GASOLINA	85,000	0
27-05-2015	2522	GRD-468	GASOLINA	124,000	0
27-05-2015	2526	GRD-468	GASOLINA	50,000	0
28-05-2015	2530	MOTO	GASOLINA	10,000	0
28-05-2015	2529	GRD-468	GASOLINA	50,000	0
29-05-2015	2534	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
TOTAL				1,335,000	19,000

JUNIO				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
02-06-2015	2610	GRD-468	GASOLINA	50,000
02-06-2015	2608	GRD-468	GASOLINA Y ACEIT	90,000
04-06-2015	2621	MOTO	GASOLINA	10,000
05-06-2015	2631	MOTO	GASOLINA	10,000
05-06-2015	2628	IBY-366	GASOLINA	110,000
06-06-2015	2633	GRD-468	GASOLINA Y ACEIT	65,000
11-06-2015	269	GRD-468	GASOLINA	35,000
12-06-2015	275	SIN	GASOLINA	86,000
12-06-2015	272	GRD-468	GASOLINA	90,000
19-06-2015	1320	GRD-468	GASOLINA	90,000
17-06-2015	1308	GRD-468	GASOLINA	40,000
21-06-2015	1326	GRD-468	GASOLINA	70,000
25-06-2015	2808	GRD-468	GASOLINA	82,000
TOTAL				828,000



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-012B

Versión: 01

0717

JULIO					
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR	ACEITE
02-07-2015	2837	GRD-468	GASOLINA Y ACEITE	105,000	17,000
03-07-2015	2844	GRD-468	GASOLINA	100,000	0
07-07-2015	310	GRD-468	GASOLINA	128,000	0
07-07-2015	311	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
08-07-2015	314	MOTO	GASOLINA	12,000	0
09-07-2015	321	GRD-468	GASOLINA Y ACEITE	98,000	17,500
09-07-2015	322	GRD-468	GASOLINA	30,000	0
10-07-2015	326	GRD-468	GASOLINA Y ACEITE	40,000	22,000
11-07-2015	332	GRD-468	GASOLINA	140,000	0
14-07-2015	1403	GRD-468	GASOLINA	80,000	0
17-07-2015	1417	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
17-07-2015	1424	GRD-468	GASOLINA	85,000	0
21-07-2015	1438	GRD-468	GASOLINA Y ACEITE	95,000	17,000
22-07-2015	1445	GRD-468	GASOLINA	60,000	0
24-07-2015	417	GRD-468	GASOLINA	126,500	0
TOTAL				1,219,500	73,500

AGOSTO				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
05-08-2015	384	GRD-468	GASOLINA	30,000
06-08-2015	388	GRD-468	GASOLINA	30,000
07-08-2015	2860	GRD-468	GASOLINA	110,000
07-08-2015	389	GRD-468	GASOLINA	60,000
12-08-2015	2884	GRD-468	GASOLINA	130,000
14-08-2015	2894	GRD-468	GASOLINA	85,000
21-08-2015	1355	sin	GASOLINA	96,000
20-08-2015	2989	GRD-468	GASOLINA	96,000
21-08-2015	1354	GRD-468	GASOLINA	129,000
TOTAL				766,000



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: CF-Control Fiscal


Código: RCF-012B

Versión: 01

0717

SEPTIEMBRE				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
01-09-2015	2919	RMW-315	ACPM	80,000
07-09-2015	2767	SIN	ACPM	112,000
08-09-2013	2771	GRD-468	GASOLINA	75,200
11-09-2015	2794	GRD-468	GASOLINA	80,000
15-09-2015	1820	SIN	GASOLINA	20,000
16-09-2015	1833	GRD-468	GASOLINA	54,000
16-09-2015	1831	SIN	ACPM	96,000
17-09-2015	1837	JIJ-82A M	GASOLINA	15,000
22-09-2015	1885	GRD-468	GASOLINA	90,000
TOTAL				622,200

OCTUBRE				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
03-10-2015	1574	SIN	ACPM	40,000
04-10-2015	1581	SIN	GASOLINA	35,000
06-10-2015	1587	SIN	ACPM	63,000
12-10-2105	1740	GRD-347	GASOLINA	35,000
17-10-2015	1652	GRD-347	GASOLINA	78,000
20-10-2015	2714	SIN	ACPM	50,000
21-10-2015	2719	ODU-955	ACPM	110,000
24-10-2015	2745	SIN	GASOLINA	50,000
29-10-2015	1782	GRD-347	GASOLINA	47,700
31-10-2015	1792	GRD-347	GASOLINA	60,000
20-10-2015	1977	SIN	GASOLINA	156,000
12-10-2015	1979	GRD-347	GASOLINA	40,000
TOTAL				764,700

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0717

NOVIEMBRE				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
20-11-2015	2108	SIN	GASOLINA	86,000
20-11-2015	2105	GRD-347	GASOLINA	50,000
22-11-2015	2120	GRD-347	GASOLINA	48,000
26-11-2015	2153	GRD-347	GASOLINA	50,000
28-11-2015	2163	SIN	ACPM	20,000
28-11-2015	2161	GRD-347	GASOLINA	106,000
13-11-2015	1903	SIN	GASOLINA	15,000
13-11-2015	1908	ODU-955	ACPM	109,000
TOTAL				484,000


DICIEMBRE				
FECHA	NUMERO DE RECIBO	PLACA VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR
11-12-2015	939	SIN		60,000
11-12-2015	943	ODU-955	ACPM	72,000
16-12-2015	1222	GRD-347	GASOLINA	67,000
23-12-2015	570	ODU-955	ACPM	77,000
30-12-2015	594	ODU-955	ACPM	52,000
TOTAL				328,000

De lo anterior podemos concluir, que por la falta de control en la autorización del suministro de combustible, el Hospital Serafín Montaña del Municipio de San Luis sufrió un presunto daño patrimonial en la suma de \$11.041.800.

4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL.

El Hospital Serafín Montaña Cuellar del Municipio de San Luis Tolima, celebro el contrato de suministros 131 de mayo 4 de 2015, con el objeto de adquirir insumos para Bacteriología, por la suma de \$9.967.390, con un plazo de entrega de diez (10) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Revisada la documentación del presente contrato, se evidencio que no obstante la cláusula ~~segunda~~ contempla un término de ejecución de diez (10) días a partir del perfeccionamiento, la cláusula tercera establece que se pagara dentro de los veinte (20)

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0717

días siguientes de radicadas las facturas y la firma del acta de recibo de los bienes objeto de compra; sin embargo, aparece comprobante de egreso 732 de la misma fecha de la firma del contrato girando cheque N° KN021337 de Bancolombia por valor de \$9.718.205 previo los descuentos de ley.

Lo que significa que se incumplió flagrantemente lo establecido en el contrato y se canceló sin haber recibido los elementos objeto de la compra.

Reafirma lo anterior, el documento entradas a farmacia N° 676 del 30 de mayo de 2015, sin firma responsable del mismo y con una nota al final de la página que dice *"Observaciones: Compra de medicamentos y material medicoquirurgico (240101) se hace entrada en esta fecha, me entregan en el mes de junio."*

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que no existe evidencia del recibido de los elementos que se adquirieron mediante el mencionado contrato; por lo tanto, la falta de control en esta clase de transacciones, produjo un presunto daño al patrimonio del Hospital Serafín Montaña por la suma de \$9.967.390.

5. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO.

Para la vigencia 2015, el Hospital Serafín Montaña Cuellar, celebro los siguientes contratos:

- Contrato 306 – 17-11-2015 Prestación de Servicios Profesionales

Contratista: Ricardo Giovanni Rondón Meneses
 Objeto: Prestar los servicios profesionales como abogado asumiendo la representación y defensa jurídica de los intereses del hospital en vía gubernativa y jurisdiccional en todas las demandas que instauren contra la entidad.


Valor: \$1.000.000
 Plazo: un mes

- Contrato 330 – 04-12-2015 Prestación de Servicios Profesionales

Contratista: Jorge Hugo Santos González
 Objeto: Prestar los servicios profesionales como abogado asumiendo la representación y defensa jurídica de los intereses del hospital en vía gubernativa y jurisdiccional en todas las demandas que instauren contra la entidad.

Valor: \$2.000.000
 Plazo: 28 días



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0717

Los anteriores contratos tienen una particularidad, poseen el mismo objeto, y en trece días coinciden en el plazo, es decir, contratación doble del mismo objeto, sin embargo no se puede elevar a incidencia fiscal, teniendo en cuenta que los mismos no han sido cancelados; sin embargo, la administración del mencionado hospital debe implementar acciones tendientes a garantizar que dicha situación no vuelva a ocurrir, máxime si se tiene en cuenta que el hospital tan solo posee cinco (5) procesos judiciales en contra.

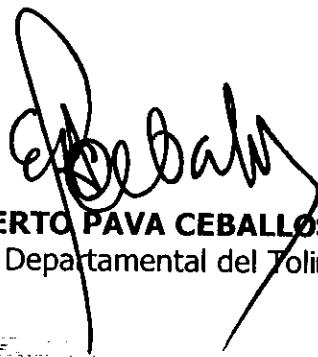
3. CUADRO DE OBSERVACIONES

Nº	INCIDENCIA DEL HALLAZGO							PAGINA
	ADMINISTRATIVA	BENEFICIO	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	
1	X			X	\$4,000,000	X		2
2	X			X	\$21,460,600	X		3
3	X			X	\$11,041,800	X		4
4	X			X	\$9,967,390	X		10
5	X							11
TOTAL	5			4	\$46,469,790	4		

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.


El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima


Aprobó: Martha Liriana Alonjeta Rubio
 Contralora Auxiliar


Revisó: Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: José Wilfran Girón Riaño
 Profesional Especializado

Aprobado 15 de mayo de 2013